

PROCEDIMIENTO REQUERIDO PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN CENTROS HISTÓRICOS Y/O EDIFICACIONES PATRIMONIALES

Para el trámite de dictamen de intervención en edificaciones patrimoniales y/o ubicadas dentro de un Centro Histórico se requiere seguir el siguiente procedimiento:

I. Requisitos Legales

II.

Persona Jurídica

- a. Solicitud presentada por el Apoderado Legal o Representante Legal de la Empresa en papel blanco tamaño oficio (debe presentarse en Secretaría General), o en su defecto en la oficina Regional del IHAIH más cercana a su domicilio. Siendo necesario colocar en dicha solicitud número telefónico, dirección electrónica.
- b. Acompañar carta poder debidamente autenticada o instrumento público contentivo de poder general o especial.
- c. Presentar escritura de constitución de sociedad.
- d. Presentar testimonio de escritura pública de la propiedad o inmueble y/o documento que acredite la condición como propietario del mismo.

Persona Natural

- a. Solicitud presentada por el interesado a través de su Apoderado (Abogado), si éste tiene los medios como cubrir los gastos, dirigida al Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (debe presentarse en Secretaría General), o en su defecto en la oficina Regional del IHAIH más cercana a su domicilio. Siendo necesario colocar en dicha solicitud número telefónico, dirección electrónica.
- b. Si la solicitud es presentado por un Apoderado (Abogado), deberá acompañar la misma de una carta poder debidamente autenticada o Instrumento público (poder general o especial).
- c. Presentar testimonio de escritura pública de la propiedad o inmueble y/o documento que acredite la condición como propietario del mismo.

III. Una vez analizada su solicitud, el técnico se comunicará con el solicitante para hacerle saber el costo en que incurrirá la movilización del personal para

realizar la inspección, por concepto de viáticos, según tabla de viáticos que se aplica en el IHAH, así como el traslado o costo del transporte.

IV. Requisitos Técnicos

- a. Plano de Ubicación del Proyecto (o Imagen de Google Earth)
 - b. Breve descripción de las obras a ejecutar y su justificación. Nombre y tipo de proyecto.
 - c. Fotografías actuales del inmueble (Exterior, interior, detalles y contexto, es decir el inmueble dentro de su manzana y las fachadas de conjunto de la manzana que se encuentre frente a él y si es de esquina, de las 4 esquinas aledañas).
 - d. **Anteproyecto** (si aplica).
 - a. Plano de situación actual del inmueble (Plantas y elevación principal)
 - b. Juego de planos (plantas arquitectónicas, elevaciones, secciones) indicando medidas, norte, ejes, notas de especificaciones, escala, materiales propuestos entre otros.
2. Constancia Municipal de compatibilidad del uso del suelo, si aplica.
*****Nota: el anteproyecto podrá ser enviado en digital mediante correo electrónico. (No se recomienda imprimir o timbrar planos hasta contar con la aprobación)**

V. Una vez realizada la inspección el IHAH emite un documento, generalmente un informe en caso el anteproyecto requiera cambios o adaptaciones.

- VI. Una vez el IHAH autorice el anteproyecto se realizará la presentación del Proyecto Final en Formato tamaño tabloide indicando medidas, escala y materiales propuestos, conteniendo como mínimo los siguientes planos:
- a. Plano de Ubicación y conjunto (mostrando relación del proyecto con límite de propiedad y su ubicación en la manzana)
 - b. Plano de Detalles Estructurales c. Planta Arquitectónica, incluyendo mobiliario requerido. d. Plantas Constructivas
 - e. Plano de Fachadas y Cortes.
 - f. Planta de techos, incluyendo detalles de estructura/cubierta, especificando materiales y pendientes.

- g. Plano de Instalaciones Sanitarias, Eléctricas y Pluviales
- h. Propuestas de restauración y conservación del Inmueble si aplica.
- i. Vistas 3D

Para lo cual el Instituto Hondureño de Antropología e Historia teniendo la información completa, extenderá su autorización mediante Dictamen. En éste caso se solicitará **dos juegos de planos (todos) firmados, timbrados y sellados del proyecto final** de los cuales uno quedará en el archivo del IHAH y otro se entregará al propietario o representante debidamente autorizado.

Nota:

- La documentación debe ser remitida mediante **Solicitud** al Dr. Rolando Canizales, Gerente del IHAH y entregada en la Secretaría General ubicada en el Barrio Buenos Aires, Museo Villa Roy.
- Colocar nombre, número telefónico y dirección electrónica del remitente.
- Si la solicitud es presentado por un Apoderado (Abogado), deberá acompañar la misma de una carta poder debidamente autenticada o Instrumento público (poder general o especial). Toda fotocopia debe presentarse debidamente autenticada.
- ****Pago de L. 200.00**, por certificación de copia del dictamen, éste debe cancelarse en las oficinas del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, donde se le extenderá un recibo.
- En caso el IHAH tenga un convenio vigente con la alcaldia municipal correspondiente los requisitos pueden variar.

Para cualquier consulta o información comunicarse

con: Abog. Edith Andino

2222-0079

Secretaria General del IHAH.

Correos: sg.ihah.hn@gmail.com, Asistentesg.ihah@yahoo.com